

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Contenido

Introducción	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Alcance.....	4
Justificación.....	5
Responsables	5
Definiciones	5
Desarrollo	7
Bibliografía.....	18

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Elaborado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chávez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía
Líder Enfermería	Coordinador Administrativo de Servicios de Salud	Directora de Salud

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Introducción

La administración de medicamentos constituye una de las competencias del personal de enfermería y comprende una serie de actividades claramente definidas que requieren una sólida base de conocimientos y la aplicación de herramientas que permitan estandarizar el proceso.

Es indispensable contar con una guía que oriente a los profesionales de la salud en la correcta ejecución de este procedimiento, con el propósito de disminuir el riesgo potencial de incidentes y eventos adversos asociados a la terapia farmacológica.

La administración de medicamentos forma parte de las intervenciones de atención directa al paciente; por ello, el personal de enfermería debe conocer los efectos terapéuticos, las reacciones adversas y las medidas de seguridad relacionadas con los medicamentos.

Asimismo, esta actividad se realiza bajo prescripción médica y requiere que el profesional de enfermería fortalezca permanentemente sus conocimientos sobre los factores fisiológicos del paciente, los mecanismos de acción de los fármacos, las variables que influyen en la respuesta farmacológica, los diferentes tipos de prescripción y las vías de administración. De igual manera, debe conocer las implicaciones éticas y legales derivadas de una administración incorrecta de medicamentos.

Objetivo General

Establecer las directrices técnicas y administrativas para la administración segura de medicamentos, mediante la estandarización del proceso, con el fin de prevenir incidentes y eventos adversos relacionados con la terapia farmacológica y garantizar la seguridad del paciente en los diferentes servicios del Hospital Padre Carollo.

Objetivos Específicos

Garantizar una atención segura y de calidad mediante la unificación de criterios para la preparación y administración de medicamentos, con el fin de estandarizar las prácticas de enfermería y reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos.

Proporcionar al paciente una administración de medicamentos segura, oportuna e informada, cumpliendo con los quince (15) correctos para la administración de medicamentos.

Reducir el riesgo de incidentes y eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en los pacientes atendidos en el Hospital Padre Carollo.

Alcance

El presente protocolo es de aplicación obligatoria para el personal de salud del Hospital Padre Carollo, a partir de su aprobación por la máxima autoridad institucional. Será aplicado en las áreas de hospitalización, áreas críticas, centro quirúrgico, centro obstétrico, consulta externa y servicios de apoyo diagnóstico del hospital.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Justificación

La administración de medicamentos por las diferentes vías constituye una de las intervenciones de enfermería más frecuentes en el ámbito hospitalario y contribuye significativamente a la recuperación y seguridad del paciente. No obstante, esta actividad no está exenta de riesgos, ya que una administración inadecuada puede comprometer la vida del paciente y afectar la calidad de la atención brindada.

Con el propósito de fortalecer la seguridad del paciente y prevenir incidentes y eventos adversos relacionados con errores en la administración de medicamentos, se establece el presente protocolo, el cual será difundido en las diferentes áreas del Hospital Padre Carollo para estandarizar este proceso y promover su cumplimiento.

Responsables

Son responsables del cumplimiento del presente protocolo:

- Coordinación de Enfermería.
- Médicos tratantes.
- Personal profesional de enfermería.
- Auxiliares de enfermería.
- Profesionales de la salud autorizados para la administración de medicamentos.

Definiciones

Acceso venoso periférico: Abordaje de una vena superficial de localización extra aponeurótica.

Antisepsia: Aplicación de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos presentes en la piel, mucosas o tejidos.

Ampolla: Sistema cerrado de vidrio que contiene un medicamento estéril. Se caracteriza por poseer un cuello largo con una constricción en su base, que permite su apertura y la aspiración del contenido.

Asepsia: Ausencia de microorganismos capaces de producir enfermedad.

Administración de medicamentos: Procedimiento mediante el cual un medicamento es administrado al paciente por personal de salud autorizado, a través de las diferentes vías de administración, de acuerdo con la prescripción médica escrita, garantizando el registro correspondiente y la información al paciente.

Bacteriemia primaria: Presencia de bacterias en el torrente sanguíneo confirmada mediante hemocultivos, sin evidencia de un foco infeccioso en otro sitio diferente al punto de punción.

Desinfección: Proceso mediante el cual se destruyen la mayoría de los microorganismos patógenos, excepto las esporas, utilizando agentes físicos o químicos.

Error de medicación (EM): Cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o dar lugar a un uso inapropiado de los medicamentos mientras estos se encuentran bajo el control del personal sanitario, del paciente o del consumidor.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Estabilidad: Capacidad de un principio activo o medicamento para mantener sus propiedades originales dentro de las especificaciones establecidas durante un período determinado.

Fármaco: Principio activo contenido en un producto farmacéutico.

Infusión intravenosa continua: Administración continua de un medicamento diluido en soluciones de gran volumen (100 a 500 mL) por vía intravenosa.

Inyección intravenosa directa: Administración de un medicamento en forma de bolo, diluido en una cantidad mínima de solución e infundido por vía intravenosa en un tiempo aproximado de uno a tres minutos.

Incompatibilidad: Situación en la que dos o más medicamentos no deben administrarse conjuntamente debido a la posibilidad de producir alteraciones físicas, químicas o farmacológicas.

Indicación médica: Prescripción farmacológica diaria realizada por el médico de forma escrita, completa, clara y legible.

Medicamento: Sustancia utilizada para el diagnóstico, tratamiento, alivio, prevención o curación de enfermedades. Para ejercer su acción, generalmente requiere ingresar a la circulación sanguínea a través de las diferentes vías de administración.

Reacciones adversas a medicamentos (RAM): Respuesta nociva y no intencionada que se presenta con el uso de un medicamento administrado a dosis terapéuticas, utilizada con fines profilácticos, diagnósticos o terapéuticos, y que puede ocasionar o prolongar la hospitalización, o poner en riesgo la vida del paciente.

Técnica aséptica: Conjunto de procedimientos destinados a mantener la ausencia de microorganismos patógenos durante la atención del paciente y el manejo de equipos y materiales.

Vial: Sistema cerrado que contiene un medicamento y está conformado por un frasco con tapón de goma protegido por una cubierta metálica o plástica.

Vías de administración: Formas de administrar un medicamento al organismo, entre las que se incluyen la vía oral, enteral, rectal, vaginal, ocular, ótica, nasal, inhalatoria, dérmica, intramuscular, subcutánea, intradérmica, intravenosa, epidural, intratecal, entre otras.

Doble chequeo: Verificación realizada por dos profesionales de la salud para confirmar el cálculo de la dosis y las condiciones del medicamento antes de su administración.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA		Fecha: 7 de abril de 2026
			Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS		CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Desarrollo

Antes de la preparación de medicamentos

El área destinada para la preparación de medicamentos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener un espacio limpio y ordenado.
- Contar con iluminación suficiente.
- Estar libre de corrientes de aire.
- Disponer de un mesón para la preparación.
- Contar con lavamanos, jabón antibacterial y toallas desechables.
- Disponer de alcohol gel.
- Contar con recipientes para la eliminación de desechos, de acuerdo con su clasificación.
- Garantizar la limpieza y desinfección del mesón destinado para la preparación de medicamentos.

Preparación de medicamentos

La preparación de medicamentos comprende la verificación de las condiciones de conservación (luz, humedad, fecha de caducidad y alteraciones en color u olor), así como la dosificación y dilución del medicamento.

Durante este procedimiento se deberá:

- Realizar la higiene de manos.
- Preparar la medicación en el área destinada para este fin.
- Verificar que el medicamento dispensado por Farmacia corresponda con la prescripción médica y el Kardex de enfermería.
- Limpiar y desinfectar las ampollas y frascos con alcohol al 70 % antes de su apertura.
- Conocer las características del medicamento que se va a preparar, especialmente aquellos clasificados como medicamentos LASA.
- No mezclar medicamentos en una misma infusión, salvo que esté expresamente indicado en la prescripción médica.
- Rotular correctamente los medicamentos preparados en frascos multidosis o envases, conforme a la normativa institucional.
- Transportar la medicación preparada en un charol sobre el coche auxiliar hasta la unidad del paciente, aplicando las medidas correspondientes cuando se trate de pacientes en aislamiento.
- Rotular las soluciones intravenosas utilizando el formato institucional establecido.
- Administrar mediante bomba de infusión los medicamentos de alto riesgo cuando corresponda, utilizando además el rótulo institucional de identificación.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Consideraciones Generales En La Administración De Medicamentos

Independientemente de la vía de administración prescrita, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- Realizar la higiene de manos de acuerdo con los cinco (5) momentos establecidos.
- Leer el Kardex de enfermería y verificar los medicamentos que serán administrados.
- Verificar la fecha de caducidad y la integridad del medicamento antes de su preparación.
- Preparar el medicamento de acuerdo con su presentación y la vía de administración prescrita.
- Colocar los medicamentos debidamente rotulados en el charol, verificar nuevamente la dosis indicada y realizar el doble chequeo.
- Comprobar la prescripción médica. En caso de identificar alguna inconsistencia, confirmar la indicación con el médico prescriptor antes de administrar el medicamento.
- Acudir a la unidad del paciente con el equipo preparado.
- Identificar correctamente al paciente mediante verificación cruzada, conforme al procedimiento institucional.
- Antes de administrar el medicamento, consultar al paciente o a sus familiares sobre antecedentes de alergias. En caso de que el paciente refiera alguna alergia, informar inmediatamente al médico tratante y realizar la rotulación correspondiente.
- Informar al paciente o a su familiar sobre el procedimiento de administración del medicamento. En pacientes neonatos o pediátricos, la información será proporcionada a los padres o representantes.
- Administrar el medicamento cumpliendo los quince (15) correctos y los cuatro (4) "Yo", independientemente de la condición del paciente y de la vía de administración.
- Informar de manera inmediata a la supervisora de enfermería y al médico tratante cualquier error en la administración de medicamentos, a fin de realizar la notificación correspondiente como incidente o evento adverso.
- Aplicar las medidas de bioseguridad y las normas de aislamiento vigentes cuando corresponda.
- En las áreas de aislamiento, eliminar los desechos contaminados en los recipientes ubicados dentro de la habitación y evitar el ingreso de charoles en pacientes con aislamiento por contacto.
- No administrar medicamentos preparados por otro profesional.
- En los medicamentos de alto riesgo, realizar siempre el doble chequeo entre dos profesionales antes de su administración.
- Si el paciente rechaza la administración del medicamento, respetar su decisión, informar al médico tratante y registrar el hecho en la historia clínica.

Relacionados Con La Prescripción Médica

La indicación del tratamiento farmacológico o diagnóstico-terapéutico es responsabilidad del médico tratante, quien deberá registrarla en la historia clínica o en el sistema institucional de forma escrita, clara, completa y legible, de conformidad con las políticas del Hospital Padre Carollo.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Relacionados Con La Transcripción De Las Indicaciones

La transcripción de las indicaciones médicas es responsabilidad del personal de enfermería y deberá realizarse de manera fiel, completa y sin modificaciones en el Kardex de enfermería.

Relacionados Con La Dispensación

El químico farmacéutico y el personal de Farmacia son responsables de la correcta dispensación de los medicamentos solicitados mediante la receta o indicación médica correspondiente a cada paciente.

Relacionados Con La Administración

Es responsabilidad del profesional de enfermería recibir los medicamentos dispensados por Farmacia, verificar que correspondan con la prescripción médica antes de su administración, registrar oportunamente la administración realizada y efectuar el seguimiento correspondiente al paciente.

Durante este proceso se deberá garantizar el cumplimiento de los quince (15) correctos y de los cuatro (4) "Yo" para la administración segura de medicamentos.

Los Quince (15) Correctos En La Administración De Medicamentos

Los quince correctos en la administración de medicamentos constituyen una herramienta de seguridad que permite disminuir el riesgo de errores durante el proceso de preparación y administración. Si bien su aplicación no garantiza la eliminación total de los errores, contribuye al fortalecimiento de las prácticas seguras y a mejorar la calidad de atención brindada al paciente (1,2,3).

1. Higiene de manos

- Realizar la higiene de manos antes de cualquier procedimiento relacionado con la administración de medicamentos, especialmente durante la preparación y administración de fármacos, cumpliendo con los cinco momentos establecidos en el protocolo institucional.

2. Antecedentes alérgicos

- Verificar los antecedentes alérgicos del paciente antes de la administración de cualquier medicamento.
- Se debe considerar que ningún medicamento es completamente seguro, ya que pueden presentarse reacciones impredecibles y efectos adversos de aparición inmediata o tardía.
- Las reacciones farmacológicas anafilácticas suelen ser fácilmente identificables; sin embargo, algunos signos de reacción alérgica, como la sudoración, pueden pasar desapercibidos.
- Una reacción adversa corresponde a un efecto farmacológico no deseado que puede ser incontrolable o representar un riesgo para el paciente. Por otro lado, una reacción alérgica es una respuesta física desfavorable ante una sustancia química, que puede presentarse con diferentes niveles de gravedad y requiere la suspensión del medicamento involucrado y de aquellos con composición química similar.
- Se deberá solicitar al paciente y/o familiares que informen sobre cualquier alergia conocida a todos los profesionales de salud involucrados en su atención.
- En caso de alergia identificada, se deberá colocar la alerta correspondiente en la historia clínica, Kardex, hoja de administración de medicamentos, habitación del paciente y hoja de entrega y recepción de turno.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Además, se deberá colocar un rótulo visible con la indicación:

ALÉRGICO A:

Esta información deberá ser comunicada al servicio de Farmacia y reportada durante cada entrega de turno.

3. Toma de signos vitales

- Verificar los signos vitales del paciente antes de la administración de medicamentos cuando corresponda, considerando que estos reflejan funciones esenciales del organismo, incluyendo frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura y presión arterial.

4. Paciente correcto

- La correcta identificación del paciente es un elemento fundamental dentro de la seguridad en la administración de medicamentos.
- Antes de administrar un medicamento, se deberá solicitar al paciente que indique su nombre completo y verificar esta información con el brazalete de identificación y la historia clínica mediante la verificación cruzada establecida institucionalmente.
- Se debe considerar que existen situaciones en las que la identificación puede representar mayor dificultad, como en pacientes con alteración del nivel de conciencia, enfermedades que afectan la capacidad psicomotora, pacientes adultos mayores o aquellos que no puedan proporcionar información verbal.
- En estos casos, se deberá reforzar la identificación mediante los mecanismos establecidos por la institución.
- Nunca se deberá administrar un medicamento hasta confirmar con seguridad que corresponde al paciente correcto.

5. Medicamento correcto

- Verificar que el medicamento preparado corresponda con la prescripción médica indicada.
- Una de las causas frecuentes de errores en la administración de medicamentos está relacionada con la similitud entre nombres de medicamentos. Por esta razón, se debe confirmar el nombre del medicamento antes de su administración, considerando especialmente aquellos medicamentos denominados LASA (medicamentos con apariencia o nombres similares).
- Es importante verificar que el paciente no presente alergia al medicamento indicado.
- Cualquier reacción adversa identificada por el paciente o por el personal de salud deberá ser documentada en los registros correspondientes y comunicada oportunamente.

6. Vía correcta

- Administrar cada medicamento por la vía indicada en la prescripción médica, considerando que cada vía posee características específicas relacionadas con la absorción y efecto del medicamento.
- Si la vía de administración no se encuentra registrada en la indicación médica, se deberá consultar inmediatamente al médico prescriptor.
- En caso de identificar una posible inconsistencia en la vía indicada, el medicamento no deberá administrarse hasta contar con la confirmación correspondiente.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

7. Dosis correcta

- Administrar exactamente la dosis prescrita del medicamento.
- Para ello, se deberá verificar la indicación médica y realizar el cálculo correspondiente cuando sea necesario. En caso de identificar una dosis inadecuada o inconsistente, deberá confirmarse con el médico prescriptor antes de la administración.
- El conocimiento y la competencia del personal de enfermería en el cálculo de dosis son fundamentales para garantizar una administración segura.

8. Hora correcta

- Administrar los medicamentos en el horario establecido, con el propósito de mantener niveles terapéuticos adecuados y garantizar la eficacia del tratamiento.
- Una administración fuera del horario indicado puede afectar el mecanismo de acción del medicamento y comprometer el resultado terapéutico esperado.

9. Técnica de administración correcta

- Aplicar la técnica adecuada de acuerdo con las características del medicamento y la vía de administración indicada.
- El personal responsable deberá cumplir con las normas institucionales de bioseguridad y técnica aséptica durante todo el procedimiento.

10. Velocidad de infusión correcta

- La velocidad de administración de medicamentos intravenosos deberá cumplir con la indicación médica establecida.
- El profesional de enfermería será responsable de regular la velocidad de infusión mediante goteo por gravedad o mediante el uso de bombas de infusión, según corresponda.

11. Verificación de fecha de caducidad

- Verificar la fecha de caducidad del medicamento antes de su preparación y administración.
- La fecha de caducidad corresponde al período establecido por el fabricante durante el cual el medicamento mantiene sus condiciones de seguridad, eficacia y calidad.

12. Prepare y administre usted mismo

- El profesional que prepara el medicamento deberá ser quien lo administre, debido a que conoce las condiciones de preparación, dilución y características específicas del medicamento.
- No se deberán administrar medicamentos preparados por otro profesional.

13. Registro correcto de la administración

- Registrar la administración del medicamento inmediatamente después de haber sido realizada.
- El registro deberá incluir la hora de administración y la identificación del profesional responsable mediante las iniciales correspondientes, conforme a los registros institucionales establecidos.
- Además, se deberá registrar cualquier observación relacionada con la respuesta del paciente, posibles reacciones adversas o situaciones que hayan impedido la administración del medicamento.
- En caso de no administrar un medicamento prescrito, se deberá registrar la causa correspondiente.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

14. No administrar bajo órdenes verbales

- Las indicaciones médicas deberán encontrarse registradas por escrito y contar con la firma del médico responsable antes de administrar cualquier medicamento.
- En situaciones de emergencia donde sea necesaria una indicación verbal, el medicamento podrá administrarse conforme al procedimiento institucional establecido, dejando constancia en los registros correspondientes y gestionando posteriormente la validación del médico tratante.

15. Educar al paciente y familia

- Informar al paciente y/o familiar sobre el nombre del medicamento, su finalidad, efectos esperados y motivo de administración.
- La educación al paciente favorece la seguridad y participación activa durante su tratamiento.
- Se deberá brindar información relacionada con la importancia del cumplimiento del horario, continuidad del tratamiento, posibles efectos secundarios y signos de alarma que requieran comunicación inmediata al personal de salud.
- El paciente deberá conocer, cuando sea posible, los nombres de los medicamentos administrados, la dosis indicada, los horarios establecidos y aquellos medicamentos que debe evitar.
- Asimismo, se deberá verificar que el paciente comprenda la información proporcionada respecto al tratamiento recibido.

Consideraciones Adicionales En La Administración De Medicamentos

Además de los quince (15) correctos establecidos para la administración segura de medicamentos, se deberán considerar los siguientes aspectos:

Forma correcta

Muchos medicamentos se encuentran disponibles en diferentes presentaciones farmacéuticas para ser administrados por distintas vías. Antes de realizar la administración, el profesional de enfermería deberá verificar que la presentación del medicamento corresponda con la vía prescrita y con las condiciones requeridas para su administración segura.

Acción correcta

Corresponde a la verificación de la finalidad terapéutica del medicamento prescrito. En caso de existir dudas sobre la indicación, el personal responsable deberá realizar la consulta correspondiente al médico prescriptor antes de administrar el medicamento.

Respuesta correcta

Después de la administración del medicamento, el personal de enfermería deberá realizar el seguimiento del paciente con el propósito de evaluar la respuesta terapéutica esperada y detectar oportunamente posibles efectos adversos.

La falta de respuesta o la ineficacia de un tratamiento farmacológico puede comprometer la condición clínica del paciente. Esta situación adquiere mayor importancia en medicamentos de alto riesgo, como anticoagulantes, antiarrítmicos e insulina, debido a las posibles consecuencias asociadas.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Parámetros Para La Administración Correcta De Medicamentos

Además del cumplimiento de los quince (15) correctos, se deberán aplicar los cuatro (4) parámetros denominados "Yo", los cuales fortalecen la responsabilidad individual del profesional durante el proceso de administración:

- Yo preparo.
- Yo administro.
- Yo registro.
- Yo respondo.

Prácticas Seguras En El Procedimiento De Colocación De Inyecciones

Para garantizar la seguridad durante la administración de medicamentos por vías intradérmica, intravenosa, subcutánea e intramuscular, se deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- Utilizar un dispositivo médico descartable para cada procedimiento, conforme a las buenas prácticas de prevención y control de infecciones.
- Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas, incluyendo la aplicación de medidas de asepsia y antisepsia durante la preparación y administración de medicamentos, así como el manejo adecuado de desechos cortopunzantes.
- Capacitar al personal de salud sobre el uso seguro de jeringas, almacenamiento, eliminación y disposición final de residuos cortopunzantes.
- Mantener los medicamentos almacenados de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente y las recomendaciones del fabricante.
- En caso de almacenamiento en refrigeración, registrar la siguiente información:
 - Nombres y apellidos completos del paciente.
 - Número de cédula de identidad.
 - Fecha y hora de preparación del medicamento.
 - Dilución realizada.
 - Nombre del profesional responsable de la preparación.
- Verificar la fecha de caducidad del medicamento antes de su preparación, dilución y administración.
- Realizar la dilución de medicamentos conforme a la prescripción médica registrada en la historia clínica.

Vías De Administración De Medicamentos

Las principales vías de administración de medicamentos son:

Vías enterales:

- Oral.
- Sublingual.
- Rectal.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Vías parenterales:

- Intravenosa.
- Intramuscular.
- Subcutánea.
- Intradérmica.

Vías tópicas:

- Cutánea.
- Mucosas.

Administración De Medicamentos Según La Vía

Vía intramuscular

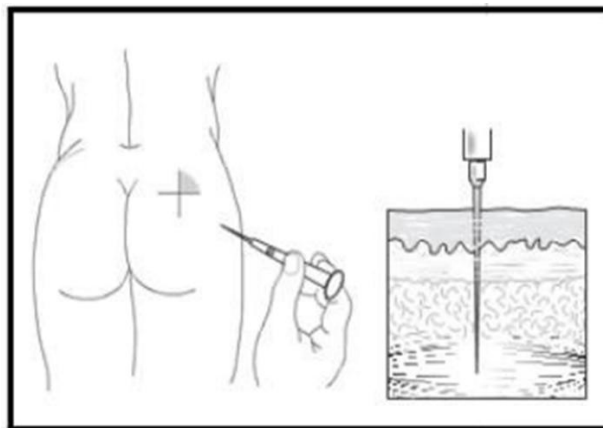
La administración por vía intramuscular consiste en la aplicación del medicamento directamente en el tejido muscular, permitiendo su absorción mediante los capilares sanguíneos del músculo.

Las zonas más utilizadas para esta administración incluyen el cuadrante superior externo del glúteo, el músculo deltoides y el muslo, considerando la edad, condición clínica del paciente, volumen del medicamento, tipo de fármaco y frecuencia de administración.

La aplicación se realiza generalmente con un ángulo de 90°, utilizando agujas con una longitud adecuada según las características del paciente y el sitio de aplicación seleccionado.

La elección del sitio de administración debe realizarse con el propósito de evitar lesiones en nervios y vasos sanguíneos de mayor calibre.

Administración intramuscular



Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Vía intradérmica

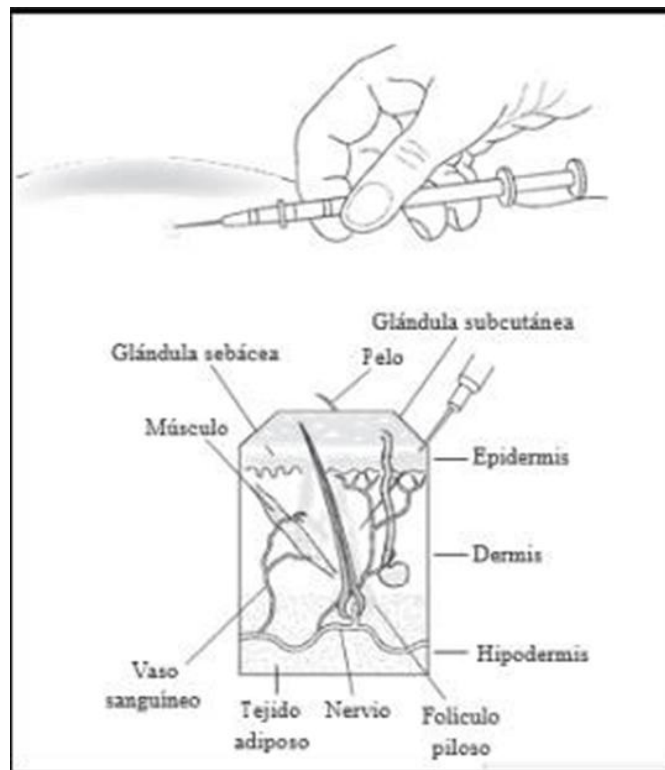
La administración por vía intradérmica consiste en la aplicación del medicamento en la dermis, inmediatamente debajo de la epidermis.

La cantidad administrada generalmente es pequeña y no debe superar los 0,1 mL. La absorción del medicamento es lenta y la aplicación se realiza con un ángulo aproximado de 10° a 15°.

Después de la administración debe observarse la formación de una pequeña ampolla o roncha en el sitio de aplicación.

Esta vía se utiliza principalmente para pruebas cutáneas de alergia y determinados tipos de vacunas.

Administración intradérmica



Vía subcutánea o hipodérmica

La administración por vía subcutánea consiste en la aplicación del medicamento en el tejido graso ubicado debajo de la piel.

Los sitios más frecuentes de administración son el brazo, muslo y abdomen.

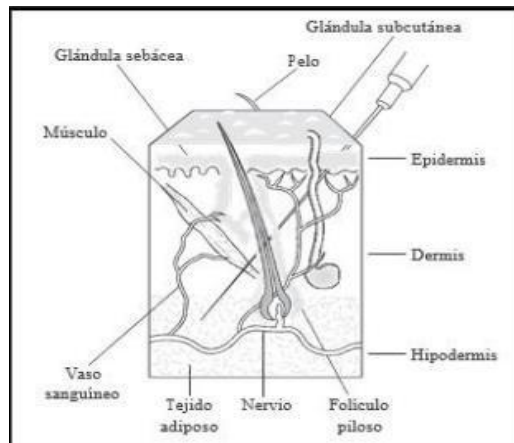
El volumen administrado generalmente oscila entre 0,5 y 2 mL por sitio de aplicación.

El ángulo de administración dependerá de las características físicas del paciente. Generalmente se realiza con un ángulo de 90°; sin embargo, en pacientes con tejido subcutáneo reducido puede utilizarse un ángulo de 30° a 45°.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Administración subcutánea



Vía intravenosa

La administración por vía intravenosa consiste en la aplicación del medicamento directamente en venas superficiales o cutáneas, permitiendo una distribución rápida debido al ingreso directo al torrente sanguíneo.

Esta vía permite la administración de medicamentos y soluciones en diferentes volúmenes; sin embargo, debido a su rápida acción, los efectos adversos pueden presentarse de manera inmediata y requieren vigilancia permanente.

Se considera vía venosa difícil aquella cuya canalización resulta complicada mediante métodos convencionales. Se establece generalmente cuando un profesional experimentado realiza dos intentos de canalización utilizando técnicas habituales y no logra obtener un acceso venoso adecuado.

La dificultad para obtener un acceso venoso puede generar incomodidad y ansiedad en el paciente, aumentar los intentos de punción, retrasar el inicio del tratamiento y representar un desafío para el personal sanitario.

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Administración intravenosa



Otras Recomendaciones Para La Administración Segura De Medicamentos

- Rotular el medicamento una vez preparado, indicando nombre del medicamento, concentración, fecha y hora de preparación.
- Cuando se prepare una dosis en una jeringa, colocar una etiqueta con el nombre del medicamento, dosis y número de habitación. No utilizar abreviaturas en las etiquetas.
- En la administración de medicamentos intravenosos, retirar la etiqueta de la jeringa y colocarla en el micro gotero correspondiente. Informar al personal auxiliar de enfermería sobre la administración del medicamento y retirar la etiqueta una vez finalizada la infusión.
- Nunca dejar medicamentos preparados en la habitación del paciente, debido al riesgo de administración incorrecta o consumo por otra persona.
- No registrar un medicamento antes de administrarlo. En caso de rechazo por parte del paciente o suspensión del tratamiento, registrar la situación correspondiente.
- No utilizar medicamentos pertenecientes a otros pacientes o servicios.
- Verificar el correcto funcionamiento y manejo de las bombas de infusión.
- Conocer las indicaciones médicas y el sistema institucional de distribución de medicamentos.
- Verificar toda indicación médica antes de la administración del medicamento.
- Utilizar todos los recursos disponibles en la institución para garantizar una administración segura.

En caso de presentarse un error durante la administración de medicamentos, pese al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, se deberá:

- Notificar inmediatamente al médico tratante.
- Informar al jefe o supervisora de enfermería.
- Aplicar las medidas necesarias para disminuir el riesgo al paciente.
- Elaborar el reporte correspondiente del incidente o evento adverso

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía

	JEFATURA DE ENFERMERIA	Fecha: 7 de abril de 2026
		Versión: 02
	PROTOCOLO ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: FTN-HPC-DSA-JE- PRO-ACM-2023-2

Bibliografía

1. Intervenciones de Enfermería para la Seguridad en la Administración de Medicamentos de Alto Riesgo en el Adulto. Guía de Practica Clínica. Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en la Salud Editor. México: Secretaría de Salud; 2014.
2. Ministerio de Sanidad y Consumo. Prácticas para mejorar la Seguridad de los Medicamentos de Alto Riesgo. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. España. 2007.
3. How-to Guide: Prevent Harm from High-Alert Medications. Cambridge, MA: Institute for Healthcare Improvement; 2012.
4. Administración de Medicamentos del Hospital Universitario Carlos Haya de Málaga. Manual de Enfermería, Hospital Reina Sofía, 2013.
5. Ministerio de Salud Pública. Seguridad del Paciente – Usuario. Manual. Primera edición; 2016. Dirección Nacional de Normatización, Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud – MSP. Quito 2016.
6. Rodriguez Calero MA, Fernandez Im Modelo Ballester Ll,etal. Risk factors for difficult peripheral venous cannulation in hospitalised patients. Protocol for a multicentre case-control study in 48 units of einght public hospitals in Spain BMJ OPEN 2018

Realizado	Revisado	Aprobado
Lcda. Gloria Chavez	Ing. Marco Estrella	Dra. Daniela Mejía